

COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES 2023

ACTA 002

FECHA: Medellín, 12 de septiembre de 2023

HORA: De las 9:15 am horas a las 10:00 am horas

LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Hernán Darío Cañola	Representante de los Docentes Consejo Directivo.
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General (Invitada)

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Mariana Mateus Jaramillo	Representante de los Estudiantes Consejo Directivo	

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Verificación de requisitos exigidos de acuerdo a lo normado en el Estatuto General Acuerdo N°. 002 de 2007 y el Acuerdo N°. 008 de 2007, las Resoluciones 214 del 15 de junio de 2007, 216 del 30 de abril de 2009, 135 del 28 de mayo de 2019 y la N° 257 del 31 de agosto de 2023.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum.

Se verifico quórum, determinando que puede procederse con la verificación.



2. Verificación de requisitos

Siendo las 9:15 am horas del día 12 de septiembre de 2023, se reunieron en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, los miembros del Comité de Garantías Electorales, para verificar los requisitos de los aspirantes a representar a los docentes ante el Consejo Directivo, documentos en sobre cerrado y marcado que se entregó en la oficina de la Secretaría General.

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos a los aspirantes de acuerdo a lo normado en el Estatuto General Acuerdo N°. 002 de 2007 y el Acuerdo N°. 008 de 2007, las Resoluciones 214 del 15 de junio de 2007, 216 del 30 de abril de 2009, 135 del 28 de mayo de 2019 y la N° 257 del 31 de agosto de 2023, se concluye que los aspirantes tanto el principal como el suplente **CUMPLEN** con los requisitos exigidos para tal efecto son:

Nombre	Principal	Suplente
Camilo Ernesto Restrepo Ayala	X	
Maria Alejandra Rico Perez		X

Se anexa lista de verificación de requisitos firmados por los presentes.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

CONVOCATORIA. No se programa una próxima reunión.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero.

Diana Gómez R
DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General, Invitada.

Hernán Darío Cañola
HERNÁN DARÍO CAÑOLA
Representante de los Docentes Consejo
Directivo



**VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A REPRESENTAR A LOS
DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**

REQUISITOS	Camilo Ernesto Restrepo Ayala (PRINCIPAL)	Maria Alejandra Rico Perez (SUPLENTE)	OBSERVACION
Acuerdo 002 ,008 y el 012 de 2007			
Hoja de Vida	✓	✓	Hoja 1 art. 2
Fotocopia de la Cedula	✓	✓	Hoja 1 art. 2
Certificado por la Procuraduría General de la Nación, no tener antecedentes disciplinarios vigentes.	✓	✓	Hoja 1 art. 2
Ser profesor de planta de tiempo completo o medio tiempo, inscritos en carrera docente.	✓	✓	Hoja 2, art. 4
Periodo de inscripcion a la carrera docente no inferior a dos (2) años	✓	✓	
Certificado de no haber sido sancionados con multa, suspensión o destitución en los dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción.	✓	✓	Dicha Certificación sera expedida por el área de Talento humano.
RESOLUCIÓN N° 257 del 31 de septiembre de 2023			
Inscripción ante la Secretaria General de la Institución dentro de las fechas y horas indicadas (1 y el 8 de septiembre del 2023 de 8:00 a.m. a las 18:00 p.m. horas.	✓	✓	Hoja 1 art. 2

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Hernan Dario Cañola
HERNAN DARIO CAÑOLA
Representante de los Docentes
Consejo Directivo

Diana Patricia Gómez Ramírez
DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General (Invitada).

